POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

La alta dirección del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., dando cumplimiento a lo estipulado en el código de ética GH/DC/01 y las cláusulas de los contratos de prestación de servicios de la evaluación de la conformidad, declara la preservación de la confidencialidad de la información por parte de todo el personal de nómina, subcontratado, comités y proveedores que tengan acceso a información relacionada con la prestación del servicio de certificación de valuadores, de manera que nunca divulgarán información obtenida o generada en el curso de sus actividades de certificación, siempre que éstas no sean de dominio público, excepto si se solicita por autoridad judicial competente por medio de una citación legal, orden judicial, o sentencia. Sin embargo, el Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. se reserva el derecho de utilizar esa información para efectos de notificación de información contenida en su certificación.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVAUADORES
R.N.A